

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 29 Viernes 3 de febrero de 2023 Sec. V-B. Pág. 5233

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares para el ejercicio del servicio comercial de entrega, recepción, depósito temporal y otras operaciones de manipulación de mercancías.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre) ha aprobado en su sesión de 25 de enero de 2023, el Pliego de Condiciones Particulares para el ejercicio del servicio comercial de entrega, recepción, depósito temporal y otras operaciones de manipulación de mercancías en el puerto de Tarragona.

El contenido íntegro del expresado pliego de condiciones particulares se encuentra publicado en la web de la Autoridad Portuaria, accesible desde http:\www.porttarragona.cat.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 31 de enero de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230003787-1